



**EL GOBERNADOR Y LA CONTADORA
DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**

CERTIFICAN

Que el Departamento de Risaralda durante los últimos seis (06) meses ha venido cumpliendo su obligación legal de liquidar y pagar los aportes parafiscales y de seguridad social, encontrándose al día en los mismos.

Que la presente se expide con base a las certificaciones recibidas de las dependencias de Recursos Humanos (710-929) de fecha 27 de enero de 2020, Secretaría de Educación (sin número) de fecha 23 de enero de 2020 y Asamblea Departamental (sin número) de fecha de 27 de enero de 2020.

Dada en Pereira, a los veintisiete (27) días del mes de enero de dos mil veinte (2020), con destino a las diferentes dependencias de la Administración Departamental que así lo requieran como soporte en legalización de recursos administrados por esta Entidad Territorial.


VÍCTOR MANUEL TAMAYO VARGAS
Gobernador

Proyectó y estudió: Aura María Betancur Gallego
Revisó:


AURA MARIA BETANCUR GALLEGO
Contadora Departamento de Risaralda

